

Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día viernes 09 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, ubicada al interior del Palacio Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, zona centro de esta ciudad, la cual se sujeta al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.
4. Discusión para su aprobación del dictamen de la iniciativa con el turno **153/16**, del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, que tiene por objeto proponer la publicación por parte del Ayuntamiento de Guadalajara del libro la "Historia del Deporte en Guadalajara" (Comisiones Edilicias Coadyuvantes: Deportes y Atención a la Juventud, y Hacienda Pública).
5. Discusión para su aprobación del dictamen de la iniciativa con el turno **169/16**, de la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, que propone Instruir a la Dirección de Turismo para que Inicie el Procedimiento para Inventariar los Buñuelos del Santuario de la Ciudad de Guadalajara como Patrimonio Cultural Inmaterial, la Promoción de la Actividad como Parte de las Rutas Turísticas del Municipio, así como Instruir a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a Efecto que Diseñe y Opere un Programa que Asigne Recursos en Apoyo a esta Actividad y se les sean Expedidas sus Licencias (Comisiones Edilicias Coadyuvantes: Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Hacienda Pública).
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Sala de Regidores



Gobierno de
Guadalajara

Con el objeto de desahogar el **punto uno**, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Ximena Ruiz Uribe, instruye a la Secretaria Técnica, Carolina Patiño Loreto, nombre lista de asistencia para posteriormente verificar si existe quórum para sesionar válidamente.

La Secretaria Técnica procede a tomar lista de asistencia:

De la Comisión Edilicia de Cultura:

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra
Regidor Bernardo Macklis Petrini (no asistió)
Regidora María Guadalupe Morfín Otero
Regidor Sergio Javier Otal Lobo
Regidora Presidenta Ximena Ruiz Uribe

De la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo:

Regidora Presidenta María Teresa Corona Marseille (presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos)
Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Regidora María Leticia Chávez Pérez
Regidor Enrique Israel Medina Torres
Regidor Bernardo Macklis Petrini (no asistió)

De la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud:

Regidor Presidente Marcelino Felipe Rosas Hernández
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez (presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos)
Regidor Enrique Israel Medina Torres
Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Regidor Bernardo Macklis Petrini (no asistió)

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública:

Síndica Anna Bárbara Casillas García (presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos)
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz (no asistió)
Regidor José Manuel Romo Parra
Regidor Sergio Javier Otal Lobo
Regidor Alfonso Petersen Farah (presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos)

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Dado lo anterior, la Secretaria Técnica señala que en la Comisión Edilicia de Cultura están presentes cuatro de cinco Regidores, en la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, tres de cinco Regidores, en la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, tres de cinco Regidores, y en la Comisión Edilicia de Hacienda Pública dos de cinco Regidores. En consecuencia de lo anterior, se declara que existe quórum legal en las Comisiones Edilicias, a excepción de Hacienda Pública, por lo que se les notifica a las y los Regidores asistentes que se procederá de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara al girar oficios para que se proceda a manifestar por escrito su adhesión o remitir las observaciones pertinentes a la Comisión convocante respecto a los dictámenes que se discutirán.

Para desahogar el **punto dos** del orden del día, la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, instruye a la Secretaria Técnica para que dé lectura al orden del día propuesto:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.
4. Discusión para su aprobación del dictamen de la iniciativa con el turno **153/16**, del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, que tiene por objeto proponer la publicación por parte del Ayuntamiento de Guadalajara del libro la "Historia del Deporte en Guadalajara" (Comisiones Edilicias Coadyuvantes: Deportes y Atención a la Juventud, y Hacienda Pública).
5. Discusión para su aprobación del dictamen de la iniciativa con el turno **169/16**, de la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, que propone Instruir a la Dirección de Turismo para que Inicie el Procedimiento para Inventariar los Buñuelos del Santuario de la Ciudad de Guadalajara como Patrimonio Cultural Inmaterial, la Promoción de la Actividad como Parte de las Rutas Turísticas del Municipio, así como Instruir a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a Efecto que Diseñe y Opere un Programa que Asigne Recursos en Apoyo a esta Actividad y se les sean Expedidas sus Licencias (Comisiones Edilicias Coadyuvantes: Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Hacienda Pública).

Sala de Regidores

6. Asuntos varios.

7. Clausura.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, somete a la consideración de las y los Regidores el orden del día y solicita por votación económica si es de aprobarse el mismo.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Con el objeto de desahogar el **tercer punto** del orden del día, toda vez que el acta de la sesión anterior les fue enviada a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Hacienda Pública, en versión electrónica en el tiempo correspondiente; la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pone a consideración de las y los integrantes de las Comisiones la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, observación, adición y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente. Solicita en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura. Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

En virtud de no existir ninguna observación al acta, la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, solicita en votación económica si es de aprobarse el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura. Se aprueba por unanimidad.

En relación al **punto cuatro** del orden del día, la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pone a consideración de las y los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Deportes y Atención a la Juventud, y Hacienda Pública, la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, toda vez que les fue enviado en versión electrónica, para posteriormente instruir a la Secretaria Técnica dé lectura del resultando correspondiente a la iniciativa con **turno 153/16**, para su discusión y en su caso aprobación.

Solicita en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen. Queda aprobada la dispensa de la lectura.

A continuación, la Secretaria Técnica da lectura del resultando correspondiente:

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión, con **turno 153/16**, del Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández que propone la publicación por parte del Ayuntamiento de Guadalajara de libro la "Historia del Deporte en Guadalajara".



Gobierno de
Guadalajara

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye al Tesorero Municipal y al Coordinador General de Construcción de la Comunidad, para que en el ejercicio de sus facultades gestionen los recursos financieros o materiales, para que se lleve a cabo la publicación del libro “Historia del Deporte en Guadalajara”, por lo que el registro presupuestal se aplicará en la partida presupuestal 3360 “Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión” del proyecto “Cultura en tu comunidad” dentro del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pregunta si alguien tiene alguna observación y/o comentario que desee señalar. No habiendo observaciones y/o comentario alguno, solicita en votación económica si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la iniciativa con **turno 153/16**. Se aprueba por unanimidad y agradece la asistencia a la sesión de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Hace una intervención el Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández quien agradece a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Hacienda Pública y Deportes y Atención a la Juventud por el apoyo brindado para la realización del proyecto de la publicación del libro “Historia del Deporte en Guadalajara”. Se retiran las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

En relación al **punto cinco** del orden del día, la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pone a consideración de las y los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Hacienda Pública, la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, toda vez que les fue enviado en versión electrónica, para posteriormente instruir a la Secretaria Técnica dé lectura del resultando correspondiente a la iniciativa con **turno 169/16**, para su discusión y en su caso aprobación.

Solicita en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen. Queda aprobada la dispensa de la lectura.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

A continuación, la Secretaria Técnica da lectura del resultando correspondiente:

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión, con el **turno 169/16**, que presenta la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres por la que propone Instruir a la Dirección de Turismo para que Inicie el Procedimiento para Inventariar los Buñuelos del Santuario de la Ciudad de Guadalajara como Patrimonio Cultural Inmaterial, la Promoción de la Actividad como Parte de las Rutas Turísticas del Municipio, así como Instruir a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a Efecto que Diseñe y Opere un Programa que Asigne Recursos en Apoyo a esta Actividad y se les sean Expedidas sus Licencias.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara por parte del Ayuntamiento de Guadalajara Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio a los "Buñuelos del Santuario".

SEGUNDO.- Se envíe atento oficio a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de hacer del conocimiento del presente acuerdo, y con ello coadyuvar, en el procedimiento para la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial a los "Buñuelos del Santuario", de conformidad a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Turismo y a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, a que de manera conjunta desarrollen un programa para garantizar la elaboración y comercialización del patrimonio cultural gastronómico que representan los Buñuelos del Santuario, de conformidad a los artículos 60 y 61 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez concluido dicho programa, se remita a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para su consideración.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pregunta si alguien tiene alguna observación y/o comentario que desee señalar.

Hace una intervención la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra quien comenta que en relación a la iniciativa y al dictamen es una obligación por parte de todos el preservar las

tradiciones que otorgan una identidad a la ciudad, y más si esta tradición propicia el desarrollo económico de las familias ya que adquiere una mayor exigencia en su atención.

Inicia reconociendo la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra que en el caso de la iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, es incuestionable el valor simbólico que tienen para todo México los Buñuelos que se producen y comercializan en el Barrio del Santuario y en otros puntos de la ciudad. Asimismo, la Regidora Arias Bocanegra considera que le faltó desarrollo al proyecto de dictamen que se analiza, señalando que no se aportan datos sobre los micro-negocios al argumentar la iniciativa que una gran parte de dicho sector son los que sostienen la economía de las familias en la ciudad de Guadalajara; señala que son datos muy generales que no aportan la incidencia que tiene la producción y comercialización de Buñuelos a la economía local de la Zona Metropolitana de Guadalajara o del propio Barrio del Santuario.

La Regidora Arias Bocanegra considera que se necesita un estudio de sitio, histórico y sociológico mayor, con el objeto de determinar la incidencia social de la producción y comercialización del Buñuelo del Santuario. Asimismo, ella cita la exposición de motivos de la iniciativa en donde se señala que “las vendedoras de Buñuelos se enfrentan también a un problema de regularización de su actividad, quienes venden estos productos viven en la incertidumbre y vulnerabilidad ante el ser removidas o incluso de que se les prohíba llevar a cabo su actividad [...] la tradición de los buñuelos en nuestro país se remonta a la época del Virreinato y se presenta en el contexto de las fiestas decembrinas, sin embargo para el caso de nuestra ciudad los puestos establecidos de manera informal sobre la banqueta en la calle Pedro Loza forman parte del paisaje urbano no sólo del barrio del Santuario, sino de la ciudad misma”.

La Regidora Arias Bocanegra señala que en el dictamen se hace referencia a que la Comisión Edilicia de Cultura solicitó a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el estatus que guarda a la fecha el Buñuelo del Santuario dentro del Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, ella señala que no aparece en el dictamen la contestación de la Secretaría de Cultura en torno a la consulta que realizó la Comisión Edilicia, sin embargo manifiesta la Regidora que en el dictamen se señala que el 12 de noviembre de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial

del Estado de Jalisco el Acuerdo de la Titular de la Secretaría de Cultura con la Actualización al Listado de Bienes y Zonas Inscritos en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural en donde aparecen los Buñuelos del Santuario del ámbito: “conocimientos, tradiciones, sobre gastronomía, sitios agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y naturaleza”. Por otro lado, la Regidora Arias Bocanegra hace referencia a que la Dirección de Turismo del Ayuntamiento de Guadalajara informó a la Comisión Edilicia de Cultura respecto a la Ruta Turística que se tiene prevista para la zona del Santuario.

La Regidora María Eugenia Arias Bocanegra refiere que con base a lo comentado anteriormente es que se propuso aprobar el dictamen de la iniciativa en cuestión; sin embargo señala que podría faltar un trabajo más profundo para el dictamen. Ella menciona que con base en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Patrimonio Cultural del Estado está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana, del entorno natural al que los habitantes le dan identidad por su significado y valor, y se le atribuye su importancia a diferentes aspectos: intelectual, científica, tecnológica, histórica, natural, literaria, artística, arqueológica, antropológica, arquitectónica, industrial y urbana; que entre los bienes de Patrimonio Cultural están los conocimientos tradicionales sobre la gastronomía, sitios agrícolas, herbolaria, medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza, especificados en el artículo V, fracción IV, inciso F de dicha ley. Que la determinación de una expresión en el Patrimonio Cultural se realizará atendiendo a su trascendencia dentro de los usos y costumbres regionales por haber perdurado como práctica popular a través de un proceso de recreación colectiva de una parte de la población. Que la Secretaría de Cultura identificará las zonas de protección que se encuentren en el estado y las inscribirá en el inventario, así mismo remitirá los datos a los municipios que deberán incluirlos en planes y programas de desarrollo urbano, esto en el artículo 66 de la misma ley señalada con anterioridad. Todo ello de acuerdo a lo mencionado por la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra quien señala además que si se toma en cuenta lo establecido por la ley, la iniciativa y el dictamen no aportan elementos contundentes en materia histórica, cultural y económica

sobre los Buñuelos del Santuario, atendiendo a lo que la ley establece como Patrimonio Cultural del Estado, tampoco sobre la trascendencia dentro de los usos y costumbres regionales por haber perdurado como práctica popular a través de un proceso de recreación colectiva de una parte de la población.

La Regidora Arias Bocanegra menciona que el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura ya inscribió los Buñuelos del Santuario al Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, argumenta que sólo es necesario que dicha Secretaría remita el inventario para lo que resulta necesario, por lo que considera que existiría una duplicidad en la declaratoria al aprobarse el dictamen que se presenta. Apunta la Regidora Arias Bocanegra que si lo que se busca es apoyar la actividad económica de los Buñuelos del Santuario, entonces debería presentarse alguna otra iniciativa, proyecto o propuesta con el objeto de no duplicar lo que ya existe en la actualidad. Ella señala que por dichas razones es que votaría en contra del dictamen de esta iniciativa.

Al respecto la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, menciona que no existe ningún problema si el interés es presentar una iniciativa más adelante en las condiciones que plantea la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra. Añade la Regidora Presidenta que se tiene el interés que los temas sigan su curso y que en lo que respecta a los Buñuelos del Santuario no deja de ser una tradición. Ella afirma que como parte de las responsabilidades de la Comisión Edilicia es trabajar las iniciativas para su respectivo dictamen.

La Regidora María Eugenia Arias Bocanegra comenta que desafortunadamente lo más trascendente en el tema socioeconómico son las medicinas caducadas del Barrio del Santuario.

Hace una intervención el Regidor Rosalío Arredondo Chávez, quien señala que en el sentido de este dictamen adelanta su voto en contra, por considerar que la iniciativa requiere de un mayor fundamento; plantea que el sentido de la misma debería ser más general para reactivar al Barrio del Santuario. El Regidor muestra un paquete de Buñuelos y afirma que no son del Santuario, porque no tienen una identificación que respalde que hayan sido elaborados en el lugar, considera que los Buñuelos no llevan el nombre del Santuario, por lo que se hace necesario hacer una clarificación, añade que es una

inconsistencia más de la iniciativa, aunada a las ya señaladas por la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra. Él dice ser bienvenida la iniciativa de reactivar y generar el comercio local, afirma que no se trata de estar en contra de una tradición; el Regidor considera que a la iniciativa le falta sustento y estudio, dice que efectivamente existe el producto, pero es sólo una marca del Santuario como tal.

Hace uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, quien saluda a las y los Regidores presentes. Señala no estar de acuerdo con las opiniones emitidas por sus compañeros Regidores; hace referencia a que la iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres tiene como objetivo rescatar una tradición hecha a la antigua usanza por las mujeres de principios de siglo, lo describe como un producto bañado con miel hecha a base de piloncillo. El Regidor Otal Lobo señala que no es buscar crear una marca comercial, sino posicionar a los Buñuelos como Patrimonio Cultural Inmaterial; menciona que son cuestiones diferentes el que se encuentren en el Inventario del Estado de Jalisco y que por el municipio de Guadalajara sean declarados patrimonio.

El Regidor Sergio Javier Otal Lobo puntualiza que se trata de resaltar una tradición de Guadalajara que el estado ya está haciendo la parte correspondiente y que lo que se está pidiendo es que el municipio asuma también dicha posición para que sean parte del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Regidor señala que al incrementar el Patrimonio Cultural de la ciudad se propicia el engrandecimiento de las tradiciones y de la propia ciudad de Guadalajara.

El Regidor Otal Lobo invita a las y los Regidores a reflexionar el voto del dictamen que se discute, más allá de personajes o de colores, que el votar a favor de la iniciativa sería darle patrimonio a la ciudad y un legado a toda la ciudadanía. Menciona que la intención de la iniciativa es que se creen las condiciones para que más personas promuevan los Buñuelos y que no se vayan extinguiendo las tradiciones, ya que ahora se observa que las y los niños consumen productos chatarra, tanto nacionales como internacionales, y eso es lamentable puesto que no se fomenta el consumo de tradiciones ni de comida típica jalisciense. El Regidor invita a la reflexión y añade que si la necesidad es de un mayor análisis al dictamen, pone a consideración de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, la posibilidad de retirar la iniciativa para que exista una suma de aportaciones y se tenga un resultado a favor de dicho dictamen.

Sala de Regidores

Por otra parte, la Regidora María Guadalupe Morfín Otero señala que el descalificarse como Regidoras y Regidores no suma, por lo que se tiene que recuperar el aporte de cada uno; además, reconoce el esfuerzo que ha hecho la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura de mejorar algo que fue mal planteado desde su inicio, por lo que en ese sentido se suma a la petición de animar a la compañera Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres a presentar iniciativas con mayor calidad.

El Regidor Sergio Javier Otal Lobo hace uso de la voz y responde a la Regidora María Guadalupe Morfín Otero externando que son muchas las y los compañeros que presentan iniciativas deficientes y señala que él ha recibido iniciativas carentes de calidad por parte de compañeras y compañeros de Movimiento Ciudadano.

Al respecto, la Regidora María Guadalupe Morfín Otero señala al Regidor Sergio Javier Otal Lobo que ella está en el uso de la voz. La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pide respeto para las intervenciones de cada una de las y los Regidores.

La Regidora María Guadalupe Morfín Otero se dirige al Regidor Sergio Javier Otal Lobo reconociéndose a sí misma como una persona que suma, abona y que respeta el trabajo hecho por otra compañera de su Fracción Edilicia, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura.

La Regidora Morfín Otero señala que el Regidor Otal Lobo tiene razón en la propuesta de retirar la iniciativa para mejorarla, toda vez que coincide en la protección y promoción de los Buñuelos del Santuario. Hace referencia a que ella desde su niñez ha comido esos buñuelos, con la miel elaborada de piloncillo, manzana, tejocote y hoja de higo, que es lo que les da el sabor especial. Ella reconoce ver con simpatía a las vendedoras de los Buñuelos, quienes en su mayoría son mujeres de la tercera edad que han aprendido y preservado la actividad por generaciones.

La Regidora Morfín Otero menciona que es un gran esfuerzo de la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, el añadir al dictamen las propuestas de modificación de la Síndica, Anna Bárbara Casillas García. La Regidora comenta que podría incluirse una opinión técnica de Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para conocer el impacto económico de esta actividad, y propone buscar la opinión técnica

de la Dirección de Inspección y Vigilancia en relación a la situación de los puestos semifijos y su problemática de acuerdo al reglamento para el funcionamiento de giros comerciales. La Regidora Morfín Otero considera que en lo que todas y todos coinciden en que se estudie el apoyo y los permisos, para que la producción y comercialización de los Buñuelos del Santuario no vaya a ser borrado de la geografía local, lo que ocasione la desaparición de esta tradición gastronómica.

La Regidora María Guadalupe Morfín Otero se dirige al Regidor Sergio Javier Otal Lobo ofreciéndole una disculpa si en algún momento le molestó durante su intervención; considera que todas y todos los Regidores están llamados a presentar iniciativas de una manera técnica y sustentada; señala que se tiene que elevar el estándar del trabajo edilicio, considera que por el tiempo que ya tienen trabajando tanto en la administración municipal como por estar ya al final del año, existe la camaradería para hacerlo con franqueza y cariño. La Regidora Morfín Otero pregunta si se incorporó la propuesta de la Síndica, Anna Bárbara Casillas García, y si una vez realizado lo anterior se puede votar a favor o se sigue la propuesta de retirar la iniciativa para mejorarla, considerando la opinión de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

El Regidor Rosalío Arredondo Chávez hace uso de la voz y comenta que el sentido del voto que se pueda dar a un dictamen no es un sentido partidista o personal; él señala que no es su intención el desacreditar la iniciativa presentada por la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres. El Regidor Arredondo Chávez señala que se está en este cuerpo colegiado está para aportar de manera efectiva a cada iniciativa; para realizar las observaciones pertinentes, poner sobre la mesa los diferentes puntos de vista de las y los integrantes de las Comisiones, así como disipar dudas que puedan surgir para generar buenos resultados que propicien el cambio para la ciudad. El Regidor Arredondo Chávez menciona que reitera el gran esfuerzo que se hace en la Comisión Edilicia de Cultura encabezada por la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, para sumar y concretar un dictamen positivo que permanezca o vaya más allá del trabajo del presente.

Hace una intervención el Regidor José Manuel Romo Parra y señala que la iniciativa tiene un objetivo claro y entendible: que es nombrar a los Buñuelos del Santuario como Patrimonio Inmaterial del Estado; entonces ante esta situación se encuentra el hecho de que la propia Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco ya presentó el Acuerdo de la

Titular de la Secretaría de Cultura con la Actualización al Listado de Bienes y Zonas Inscritos en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, y que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. El Regidor propone que para efectos de no etiquetar y concentrarse en una zona en específico, tratándose de un Barrio que requiere un tratamiento más amplio, es no votar la iniciativa y se dé solución únicamente al apoyo económico a la actividad de producción y comercialización de los Buñuelos del Santuario.

El Regidor José Manuel Romo Parra señala ser portavoz de la Síndica, Anna Bárbara Casillas García, y externa que la propuesta concreta de los acuerdos sería: uno, que se instruya a la Dirección de Turismo y a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara a que de manera conjunta desarrollen un programa para garantizar la elaboración y comercialización del patrimonio cultural gastronómico que representan los buñuelos de conformidad con lo que establecen los artículos 60 y 61 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez concluido dicho programa se remita a la Comisión de Hacienda Pública para su validación o para su incorporación.

El Regidor José Manuel Romo Parra explica que de esta forma no se especifica que son los Buñuelos del Santuario y que como municipio señala que así se evita el focalizar el origen o exclusividad de los Buñuelos, al Barrio del Santuario.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, señala si están de acuerdo con que se eliminen el primero y el segundo acuerdo para quedar la modificación de la siguiente forma: primero, se instruye a la Dirección de Turismo y a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara a que de manera conjunta desarrollen un programa para garantizar la elaboración y comercialización de Patrimonio Cultural Gastronómico, de conformidad a los artículos 60 y 61 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez concluido dicho programa, se remita a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para su consideración. La Regidora Presidenta menciona que en caso del apoyo económico no sea nada más a los Buñuelos, sino a todo el Barrio, de manera que se amplía su impacto.

La Regidora María Leticia Chávez Pérez hace uso de la voz y menciona que el Barrio del Santuario es mejor conocido como el "Barrio de los Sabores", por lo que de esta forma se apoyaría a cada uno de los alimentos que ahí se venden: Buñuelos tradicionales, tortas, cañas y demás productos.

Sala de Regidores

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, señala que el segundo acuerdo quedaría como tal: se faculta al Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, consulta si es de someterse a votación el dictamen con las modificaciones planteadas, a lo que las y los Regidores manifiestan estar de acuerdo.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, solicita en votación económica si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la iniciativa con **turno 169/16**. Se aprueba por unanimidad y no habiendo comentarios adicionales agradece la asistencia a la sesión de las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Hacienda Pública, quienes se retiran del lugar.

En el desahogo del punto seis del orden del día, que corresponde a "Asuntos Varios", la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe pregunta si alguien de las y los compañeros Regidores tienen algún tema de desee comentar al interior de dicha Comisión Edilicia. No habiendo ningún comentario queda desahogado el punto seis.

Finalmente, en el punto siete del orden del día, la Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, da por agotados los puntos del orden del día, agradece la presencia y tiempo de las y los Regidores. Siendo las 11:13 horas del 09 de diciembre de 2016 declara clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.

A T E N T A M E N T E

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Guadalajara, Jalisco. 09 de diciembre de 2016.

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00